



## ZAYAS DE TORRE

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento para el ejercicio económico de 2025, y comprensivo aquel del Presupuesto General de este Ayuntamiento, Bases de Ejecución, plantilla de Personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

Resumen del referenciado Presupuesto para 2025:

<b>PRESUPUESTO DE GASTOS</b>		
A) OPERACIONES NO FINANCIERAS		
Capítulo 1	Gastos de personal	0,00
Capítulo 2	Gastos corrientes en bienes y servicios	48.190,00
Capítulo 3	Gastos financieros	200,00
Capítulo 4	Transferencias corrientes	1.100,00
A1) Operaciones corrientes		49.490,00
Capítulo 6	Inversiones reales	31.060,00
Capítulo 7	Transferencias de capital	0,00
A2) Operaciones de capital		31.060,00
B) OPERACIONES FINANCIERAS		
Capítulo 8	Activos financieros	0,00
Capítulo 9	Pasivos financieros	0,00
<b>Total Gastos</b>		<b>80.550,00</b>

<b>PRESUPUESTO DE INGRESOS</b>		
A) OPERACIONES NO FINANCIERAS		
Capítulo 1	Impuestos directos	0,00
Capítulo 2	Impuestos indirectos	0,00
Capítulo 3	Tasas y otros ingresos	540,00
Capítulo 4	Transferencias corrientes	0,00
Capítulo 5	Ingresos patrimoniales	59.010,00
A1) Operaciones corrientes		59.550,00
Capítulo 6	Enajenación inversiones reales	0,00
Capítulo 7	Transferencias de capital	21.000,00
A2) Operaciones de capital		21.000,00
B) OPERACIONES FINANCIERAS		
Capítulo 8	Activos financieros	0,00
Capítulo 9	Pasivos financieros	0,00
<b>Total Ingresos</b>		<b>80.550,00</b>

BOPSO-18-14022025



Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

Zayas de Torre, a 30 de enero de 2025. – El Alcalde, José Saturnino García Molinero 308

---